



INVITACIÓN PÚBLICA

Sitio de Publicación: Página Web: www.generalsantadercalarca.edu.co y cartelera Institucional

1-Lugar y Fecha: Calarcá, Quindío, AGOSTO 10 DE 2026

2-Dirección: Los interesados pueden obtener mayor información en la Institución Educativa, Dirección: Calle 41 No.17-30 Barrio Versalles Calarcá, Quindío

3. Objeto del contrato: La Institución Educativa invita a todos los interesados, que demuestren capacidad contractual, a presentar ofertas para:

COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER DE CALARCÁ, para que la Institución Educativa General Santander de cumplimiento a las orientaciones dadas por el ministerio de educación nacional.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	UNIFORMES DE FUTBOL	18
2	CAMISSETAS	20

- Todo uniforme deberá ser personalizado con logos.
- El producto deberá ser elaborado en tela fría especial para el deporte.
- Deberán usarse tintas originales de la EPSON Media profesional.
- El diseño del uniforme será acordado con la Institución Educativa.
- Las tallas deberán ser acordadas con la Institución Educativa.

4. Modalidad de selección del contratista: Según el Manual Interno de Contratación (20 SMMLV), las justificaciones de factores de selección permiten identificar a la Institución Educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso es según la Modalidad descrita en el Manual de Contratación basado en los principios de favorabilidad y economía. Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 Capítulo 6 DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, sección 3 (Decreto 4791) Fondo de servicios educativos de los establecimientos educativos estatales artículo 2.3.1.6.3.2 al artículo 2.3.1.6.3.20 sección 4 (Decreto 4807) Gratuidad educativa artículo 2.3.1.6.4.1 al artículo 2.3.1.6.4. 10.

5. Plazo estimado del contrato: 15 DÍAS contados a partir de la firma del acta de inicio.

6. Fecha límite para presentar ofertas y forma de presentación: DE AGOSTO 10 DE 2026 A AGOSTO 12 DE 2026 a las 3:00 p.m.



La oferta debe discriminar la cantidad, valor unitario, el IVA y tiempo de la oferta, además debe venir acompañada de los siguientes documentos vigentes:

- Oferta económica – cotización detallada de los bienes ofrecidos.
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Proponente.
- Libreta Militar del Contratista (varones de 18 a 50 años).
- RUT (Registro Único Tributario) (expedido por la DIAN).
- Certificado actualizado de Cámara de Comercio.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Expedido por la Procuraduría General de la Nación).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (Expedido por la Contraloría General de la Nación).
- Consulta al Boletín de Deudores Morosos del Estado BDME.
- Certificación consulta base de datos de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
- Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales.
- Certificado de Medidas Correctivas (Expedido por la Policía Nacional).
- Consulta en línea de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de dieciocho años.
- Tarjeta profesional (En caso de ser requerida).
- Formato Hoja de Vida de la Función Pública.
- Seguridad social (Planilla de pago de aportes a seguridad social integral salud, pensión, ARL y/o parafiscales).
- Certificación de la cuenta bancaria del proponente.

7. Valor estimado del contrato: Para esta adquisición la Institución Educativa cuenta con un presupuesto de \$2.450.960 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M.CTE.), se cuenta con la disponibilidad Presupuestal y de Tesorería para dicho gasto.

8. Acuerdo comercial: La contratación de **COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER DE CALARCÁ**, se realiza teniendo en cuenta las normas legales y en especial la Ley 80 de 1993 y Manual Interno de Contratación (20 SMMLV) amparado en la Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 Capítulo 6 DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, sección 3 (Decreto 4791) Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales artículo 2.3.1.6.3.2 al artículo 2.3.1.6.3.20 sección 4 (Decreto 4807) Gratuidad Educativa artículo 2.3.1.6.4.1 al artículo 2.3.1.6.4.10, donde se contempla (Artículo 5º de la ley 1150 de 2007 y el artículo 12 del Decreto 2474 de 2008).

9. Oferentes: Pueden participar Mipyme, grandes empresas o personas naturales, que cumplan con los requisitos.

10. Condiciones para participar: No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado. La adjudicación se hará al oferente que presente en su



propuesta, la mayor favorabilidad para la Institución Educativa, determinada ésta como el menor precio ofrecido siempre que se ajuste a la descripción técnica y detallada del bien o servicio, igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de ley.

11. Para la selección no habrá lugar a precalificación.

12. Cronograma:

Publicación:	AGOSTO 10 DE 2026
Recepción de ofertas:	HASTA AGOSTO 12 DE 2026
Adjudicación:	AGOSTO 12 DE 2026
Firma del Contrato:	AGOSTO 13 DE 2026

13. **Consultas:** los documentos del proceso los puede consultar en la Secretaría de la Institución Educativa.

CARLOS ALBERTO CORTÉS LOPERA
Rector

Elaboró: Carlos Alberto Duque Gómez, Auxiliar Administrativo

Calarcá- Quindío - Colombia
Calle 41 No. 17-30 Barrio Versalles - Teléfono fijo: (606) 7511707
generalsantandercalarca@gmail.com - <https://generalsantandercalarca.edu.co/>